C.V.E.: BOPBUR-2014-08708

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE GALBARROS

Aprobado inicialmente en Concejo abierto de 29 de octubre de 2014 el presupuesto anual para 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por espacio de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo expresado, se considerará definitivamente aprobado.

En Galbarros, a 29 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Julián Cuesta Lucas